

CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2006

Vista la relación de fiestas laborales para el año 2006, remitidas por los distintos Ayuntamientos que comprenden la provincia de Albacete.

Resultando: Que por los Ayuntamientos han sido formuladas propuestas para determinar hasta dos festividades por localidad, con carácter de fiestas locales, en base a lo dispuesto en el arto 46 del Real Decreto 2001/1993, de 28 de julio.

Considerando: Que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, es competente para determinar y disponer la publicación de dichas fiestas en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el anexo del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, apartado B) a).4, sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y Art. 1 y disposición adicional Cuarta del Decreto 92/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete,

Acuerda: Dar su conformidad a la relación de fiestas laborales de ámbito local, propuestas por los Ayuntamientos de la Provincia, y que figura como anexo a la presente resolución, así como disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Relación de fiestas laborales locales para el año 2006

Abengibre: 8 de mayo y 29 de septiembre.

Aguas nuevas: 17 de enero y 15 de mayo.

Alatoz: 15 de mayo y 3 de octubre.

Albacete: 24 de junio y 8 de septiembre.

Albatana: 23 de enero y 15 de mayo.

Alborea: 15 de mayo y 8 de septiembre.

Alcadozo: 15 y 16 de mayo.

Alcalá del Júcar: 15 de mayo y 10 de agosto.

Alcaraz: 1 de febrero y 5 de septiembre.

Almansa: 6 de mayo y 1 de septiembre.

Alpera: 3 de mayo y 14 de septiembre.

Ayna: 7 y 8 de septiembre.

Balazote: 3 de febrero y 4 de mayo.

Balsa de Ves: 17 de enero y 3 de mayo.

Balletero, El: 10 de agosto y 2 de octubre.

Barrax: 22 de mayo y 16 de agosto.

Bienservida: 24 de agosto y 8 de septiembre.

Bogarra: 20 de enero y 20 de agosto.

Bonete: 17 de abril y 2 de octubre.

Bonillo: El 4 de marzo y 14 de septiembre.

Bormate: 22 de mayo y 18 de agosto.

Carcelen: 24 de agosto y 30 de noviembre.

Casas Ibáñez: 2 de mayo y 28 de agosto.

Casas de Juan Núñez: 17 de enero y 15 de mayo.

Casas de Lázaro: 17 de marzo y 6 de octubre.

Casas de Ves: 22 de mayo y 13 de junio.

Caudete: 24 de abril y 8 de septiembre.

Cenizate: 16 de mayo y 26 de diciembre.

Corral Rubio: 15 de mayo y 29 de septiembre.

Cotillas: 24 de junio y 18 de julio.

Chinchilla de Montearagón: 5 de agosto y 29 de septiembre.

Elche de la Sierra: 3 de febrero y 15 de septiembre.

Férez: 3 y 4 octubre.

Fuensanta: 8 de mayo y 8 de septiembre.

Fuenteálamo: 25 de abril y 9 de octubre.

Fuentealbilla: 15 de mayo y 18 de agosto.

Gineta, La: 5 y 15 de mayo.

Golosalvo: 15 de mayo y 24 de abril.

Hellín: 3 de mayo y 24 de octubre.

Herrera, La: 15 de mayo y 13 de octubre.

Higuera: 22 y 23 de mayo.

Hoya Gonzalo: 28 de abril y 25 de septiembre.

Jorquera: 22 de mayo y 16 de agosto.

Letur: 17 y 18 de agosto.

Lezuza: 2 y 3 de mayo.

Liétor: 24 y 25 de agosto.

Madrigueras: 24 de abril y 25 de agosto.

Mahora: 15 de mayo y 23 de febrero.

Masegoso: 4 de agosto y 15 de mayo.

Minaya: 17 de enero y 7 de septiembre.

Molinicos: 13 de octubre y 7 de diciembre.

Montalvos: 25 de abril y 15 de mayo.

Montealegre del Castillo: 25 de abril y 15 de mayo.

Motilleja: 15 de mayo y 26 de julio.

Munera: 15 de mayo y 21 de septiembre.

Navas de Jorquera: 10 de marzo y 15 de mayo.

Nerpio: 22 y 23 de agosto.

Ontur: 20 y 21 de marzo.

Ossa de Montiel: 28 de abril y 29 de septiembre.

Paterna del Madera: 15 de mayo y 29 de septiembre.

Peñas de San Pedro: 28 de agosto y 5 de junio.

Peñascosa: 15 de mayo y 29 de septiembre.

Pétrola: 22 de mayo y 12 de junio.

Povedilla: 2 de octubre y 24 de abril.

Pozo Cañada: 15 de mayo y 24 de junio.

Pozohondo: 3 de febrero y 23 de junio.

Pozo Lorente: 3 de mayo y 26 de julio.

Pozuelo: 14 de mayo y 24 de agosto.

Recueja, La: 15 de mayo y 21 de septiembre.

Reolid: 4 y 24 de agosto.

Riópar: 3 de mayo y 23 de junio.

Robledo, El: 13 de junio y 13 de octubre.

Roda, La: 27 de febrero y 15 de mayo.

Salobral, El: 25 de abril y 6 de octubre.

Salobre: 15 de mayo y 21 de agosto.

San Pedro: 29 y 30 de junio.

Santa Ana: 25 y 26 de julio.

Socovos: 3 de mayo y 7 de agosto.

Tarazona de La Mancha: 3 de febrero y 24 de agosto.

Tinajeros: 3 y 4 de mayo.

Tiriez: 22 de mayo y 9 de octubre.

Tobarra: 17 de enero y 16 de agosto.

Valdeganga: 2 y 3 de octubre.

Vianos: 15 de mayo y 4 de octubre.

Villa de Ves: 8 de mayo y 14 de septiembre.

Villalgorido del Júcar: 15 de mayo y 16 de agosto.

Villamalea: 17 de enero y 15 de mayo.

Villapalacios: 15 de mayo y 14 de septiembre.

Villarrobledo: 3 de marzo y 18 de agosto.

Villatoya: 16 y 17 de agosto.

Villavalliente: 23 de enero y 15 de mayo.

Villaverde del Guadalimar: 2 de febrero y 21 de
septiembre.

Viveros: 3 de mayo y 24 de agosto.

Yeste: 3 de mayo y 24 de agosto.

Albacete, 5 de diciembre de 2005.–El Delegado de
Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•26.291•
